

# Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler\*

Marya Hinira Sáenz Cabezas (Colombia)\*\*

Sylvia Cristina Prieto Dávila (Colombia)\*\*\*

Catherine Moore Torres (Colombia)\*\*\*\*

Lilibeth Cortés Mora (Colombia)\*\*\*\*\*

Angie Dayana Espitia Mendieta (Colombia)\*\*\*\*\*

Liliana Katerine Duarte Pedroza (Colombia)\*\*\*\*\*

## Resumen

El presente artículo dialoga críticamente con la teoría del género y el poder de Judith Butler, con el fin de indagar por las limitaciones en la comprensión de las prácticas de resistencia que se derivan de ella. Para esto se hace uso, por una parte, de la metodología de historias de vida, la cual permite que la reflexión se alimente de cinco experiencias de personas *trans*; y por la otra, de los desarrollos de la teoría feminista contemporánea. Se sostiene que Butler no responde satisfactoriamente a la pregunta acerca de cuál es la base material que permite la emergencia de las resistencias a las normas de género, y se propone la noción de cuerpo deseante para dar solución a este vacío y explicar por qué las prácticas de resistencia no deben ser pensadas solamente como posibilitadas por los resquicios que deja el poder.

[ 82 ]

## Palabras clave

Cuerpo Deseante; Teoría Performativa; Norma de Género; Referentes Sociales del Género; Poder; Resistencia.

**Fecha de recepción:** febrero de 2016 • **Fecha de aprobación:** mayo de 2016

---

\* Este artículo hace parte de los resultados del proyecto de investigación *Aproximaciones al cuerpo y el poder desde las teorías feministas*, financiado por la Universidad Nacional de Colombia y Colciencias, convocatoria 617 de 2013 de esta última entidad. La investigación fue desarrollada dentro de la línea en Feminismo, género y poder del grupo de investigación —del que las autoras son integrantes— Teoría Política Contemporánea (Teopoco) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

\*\* Politóloga. Candidata a magíster en Filosofía. Correo electrónico: maryahinira@gmail.com

\*\*\* Politóloga. Candidata a magíster en Filosofía. Correo electrónico: sylviaprieto@gmail.com

\*\*\*\* Estudiante de Ciencias Políticas. Correo electrónico: cmooret@unal.edu.co

\*\*\*\*\* Abogada. Especialización en Instituciones Jurídico Penales. Abogada del Área de Acceso a la Justicia y No Violencias de la Corporación Sisma Mujer. Correo electrónico: lilibethcortesmora@gmail.com

\*\*\*\*\* Psicóloga. Estudiante maestría en Psicología. Correo electrónico: andespitiame@unal.edu.co

\*\*\*\*\* Psicóloga. Estudiante de maestría en Psicología. Correo electrónico: lkduartep@unal.edu.co

## Cómo citar este artículo

Sáenz, Marya; Prieto, Sylvia; Moore, Catherine; Cortés, Lilibeth; Espitia, Angie y Duarte, Liliana. (2017). Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 50, pp. 82-99. DOI: 10.17533/udea.espo.n50a05

# Gender, Body, Power, and Resistance. A Critical Dialogue with Judith Butler

## Abstract

This article critically discusses Judith Butler's gender and power theory, in order to inquire about the limitations in understanding the practices of resistance that result from it. To this end, on the one hand, the methodology of life stories is used, which has as its center the stories of five people belonging to the trans community; on the other hand, contemporary feminist theory has been implemented. The article claims that Butler does not answer to the question about the material base that allows the resistance to gender definitions. On these pages, the reader will find the notion of a desirable body, which, in our opinion, can fill the breach in Butler's theory and explain why practices of resistance cannot be understood merely as little gaps left by the power.

[ 83 ]

## Keywords

Desirable Body; Performance Theory; Gender Normative; Gender Social Stereotypes; Power; Resistance.

## Introducción

Desde finales del siglo xx, la teoría performativa del género y el poder desarrollada por Judith Butler se ha convertido en un marco analítico ampliamente extendido para explicar que los sujetos nos nombramos como «hombres» o «mujeres» porque estamos marcados por el efecto que produce en la sociedad el pensamiento de la diferencia sexual. De acuerdo con esta autora, a partir de este esquema de pensamiento el mundo es dividido en dos, masculino y femenino, con base en referentes sociales y normativos del género que a su vez se soportan en características naturalizadas —que no naturales— de los cuerpos sexuados. Como resultado, todo sujeto se forma en la reiteración obligada de normas de género que tienen como punto de partida —y que a su vez reafirman— la dicotomía de la diferencia sexual. Esto equivale a decir, para Butler, que todo sujeto —su inteligibilidad social, su identidad y su cuerpo— se forma en y por el poder que se ejerce en la reiteración normativa. Sin embargo, en esta misma afirmación se encuentran las limitaciones de su teoría. Aunque esta autora reconoce la existencia de experiencias que desbordan las regulaciones sociales del género y el sexo, al sostener que tanto la identidad de género como el cuerpo están radicalmente determinados por relaciones de poder, las posibilidades de resistir a estas quedan reducidas a ser el resultado de «fisuras» y «brechas» que se abren en la reiteración de las normas.

[ 84 ]

No obstante, a partir de cinco experiencias de vida *trans*,<sup>1</sup> este artículo se propone dialogar críticamente con la teoría de Butler para sostener que la identidad normativa de género es rebatida no solo desde los intersticios que se abren en el ejercicio del poder, sino —sobre todo— desde cuerpos deseantes que, en una relación de tensión y resistencia con el poder, motivan la construcción de identidades y cuerpos no normativizados. Para esto, el artículo presenta una explicación de la teoría performativa del género de Judith Butler para mostrar sus limitaciones a partir de la noción de cuerpo deseante, entendida en términos generales como la afirmación de una materialidad que, sin estar exenta de las relaciones de poder, es inaprensible por la norma.

---

<sup>1</sup> Se hace uso del término *trans* como un «concepto sombrilla», con el que es posible englobar múltiples experiencias de tránsito entre los géneros independientemente de su orientación —masculino-femenino o femenino-masculino—, duración —permanente o esporádica—, momento de realización —en la cotidianidad o en espacios de fiesta o espectáculo— o lugar —en el espacio público o «en el clóset»— (Davidson, 2007; García, 2010).

Para el desarrollo del objetivo de investigación se recurrió a la metodología de historias de vida (Koselleck, 1993; Veras, 2010). Esta elección implicó encuentros individuales —entre tres y cinco— con las personas *trans* que participaron en la investigación, en los que cada una relataba su vida haciendo énfasis en la experiencia de tránsito. La investigación pudo llevarse a cabo gracias a la participación de cinco personas *trans*: Pocha y Paola, dos hombres *trans*, de cincuenta y cinco y treinta y un años respectivamente, que trabajaron la mayor parte de su vida como prostitutas en Bogotá; y María Paula, una travesti transgénero de Chía, Cundinamarca, donde trabaja como peluquera y es vocera de la comunidad LGBTI; ellas tres se identificaron como mujeres desde su infancia. Ruby Harman, quien lidera un grupo de acompañamiento y desarrollo humano en el Centro de Ciudadanía LGBTI Sebastián Romero, tiene cincuenta y cuatro años y desde hace catorce es transformista; finalmente Mals, una lesbiana travesti, estudiante de Medicina Veterinaria y activista feminista en pro de la diversidad sexual, es la persona más joven que participó en la investigación y la única que se acerca a un tránsito de lo femenino a lo masculino.

Se realizaron entrevistas en profundidad para alentar la libertad de expresión de las personas entrevistadas y generar espacios de comunicación, aprendizaje y retroalimentación entre las investigadoras y los participantes. Para poder hacer énfasis en las experiencias de tránsito, las entrevistas estuvieron guiadas por tres categorías concordantes con los objetivos de la investigación: identidad de género, cuerpo y tránsito. Adicionalmente, para complementar los insumos obtenidos en las entrevistas y poder dar cuenta de los contextos de los tránsitos, se hizo uso de los diarios de campo, se llevaron a cabo reuniones con expertos académicos y con psiquiatras, y se analizaron la situación de derechos humanos de la población LGBTI y la historia de movilización social de las personas *trans* en Bogotá. Finalmente, las reflexiones suscitadas por las historias de vida fueron acompañadas con un diálogo con algunas teorías feministas contemporáneas.

[ 85 ]

## **1. El género normativo y la teoría de la performatividad de Judith Butler**

Las primeras comprensiones de lo que es el género se derivan de los aprendizajes adquiridos en contextos cercanos sobre los roles, los comportamientos, las actividades y las estéticas que socialmente se le atribuyen a lo masculino y a lo femenino. Por ejemplo, cuando Ruby era un niño, su

familia era enfática en señalar las prácticas que entonces él debía seguir para ser un hombre: «En esas familias tan tradicionales a uno le dicen “los hombres no lloran”, “los hombres caminan así”, “los hombres se visten así”, “los hombres juegan con carritos”, “los hombres hacen esto y lo otro”, etc.» (Ruby, comunicación personal, noviembre 18, 2014). Al tiempo, por medio de sus madres y hermanas, Pocha y María Paula aprendían que las mujeres se encargaban de los cuidados domésticos y de la atención del esposo o padre y de los hermanos(as) menores; que además eran delicadas y amorosas, y que tenían una apariencia más llamativa que demandaba mayor dedicación por el uso de maquillaje y la selección de algunos peinados y formas de vestir. A su vez, a Paola sus vecinos de barrio y compañeros de colegio le insistían con violencia que un hombre no debía ser *amanerado*, mientras que las profesoras de Mals aseguraban que eran los niños —y no las niñas— quienes jugaban fútbol.

Antes que interpretaciones culturales de los cuerpos sexuados, estas caracterizaciones de la masculinidad y la feminidad son referentes que funcionan como prescripciones normativas acerca de lo que los sujetos deben ser en términos de su identidad y su corporalidad. Por eso, estas caracterizaciones no son solamente descriptores de lo que es el género sino, sobre todo, manifestaciones de la norma de género que buscan imponer lo que este debe ser.

[ 86 ]

La explicación del género desde su dimensión normativa, es decir, desde la imposición de un *deber ser* que configura sujetos generizados, es propia del feminismo contemporáneo que rechaza la diferencia sexual, esto es, en primer lugar, la comprensión del sexo como un hecho biológico e incuestionable con dos únicas expresiones, macho y hembra; y en segundo lugar, la comprensión del género como un conjunto de manifestaciones psicológicas y sociológicas definidas como masculinas o femeninas, ya sea que estas se consideren como naturalmente derivadas del sexo biológico o como interpretaciones culturales de este (Mathieu, 2005).<sup>2</sup> Como lo destaca Teresa de Lauretis (1987), desde la década de los ochenta, aunque aún de manera incipiente, el feminismo empezó a plantear que los sujetos y la subjetividad se constituyen *en* el género y no a partir de una supuesta diferencia sexual previa a cualquier

---

<sup>2</sup> Aunque la categoría «género» fue introducida en 1955 por el sexólogo John Money, en el marco de desarrollos médicos para la normalización de los cuerpos de niños y niñas intersexuales, años más tarde fue apropiada por el feminismo para denunciar el carácter cultural de las diferencias con las que se justifica la subordinación y opresión de las mujeres. De esta última perspectiva hacen parte, entre otros, los trabajos de Gayle Rubin (1986), Joan Scott (2013) y Marta Lamas (2013).

representación lingüística y cultural. Estas primeras aproximaciones fueron recogidas y profundizadas por Judith Butler, que desde finales de la misma década desarrolla una teoría performativa del género que tiene una amplia divulgación con la publicación en 1990 de su libro *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. A pesar de las diversas críticas que desde entonces ha recibido la teoría de Butler<sup>3</sup>, esta se convirtió en uno de los faros más importantes para iluminar la interpretación del sexo y el género como categorías políticas producidas por relaciones de poder que se despliegan histórica, social y normativamente.

De acuerdo con el enfoque extendido a partir de la obra de Butler, ni el sexo es natural ni el género es sustancial; antes bien, la consideración del sexo como no construido, es decir, como un hecho biológico, prediscursivo y anterior a la cultura y el poder, es efecto del género,<sup>4</sup> entendido en términos normativos y performativos, esto es, como un acto de citación ritualizada de prácticas, discursos, convenciones y reglas que tienen un acumulado histórico y un poder vinculante. El género no es entonces la interpretación cultural que se hace de la diferencia sexual, sino la repetición obligatoria de normas que en un contexto histórico y cultural específico determinan lo que se entiende por masculino y femenino. Así, los sujetos se construyen y cobran inteligibilidad social en virtud de la reiteración de los actos de citación de las normas de género (Butler, 2007). Cada persona debe reiterar constante e ininterrumpidamente la norma de género que le corresponde y, de este modo, asumir una identidad que garantice la linealidad causal entre el sexo biológico, el género y la sexualidad —siempre heterosexual— que le han sido asignados. Por eso, para ser leído como ser humano es necesario cumplir con este entramado normativo al que se le da el nombre de heteronormatividad (Butler, 2007; Preciado, 2008). En consecuencia, estamos sujetos al género y somos subjetivados por este: «El “yo” no está ni antes ni después del proceso de esta generización, sino que sólo emerge dentro (y como la matriz de) las relaciones género mismas» (Butler, 2002, p. 25).

Pero en el proceso de constitución del sujeto no solamente se forma la identidad de género, pues en este el cuerpo es estilizado de acuerdo con dicha identidad. Para Butler (2002), la diferencia sexual no es natural ni

<sup>3</sup> Para una ilustración general de las críticas que han suscitado sus reflexiones se recomienda revisar a Mary G. Dietz (2005, pp. 195-198) y a Patricia Soley-Beltrán (2009, pp. 175-223).

<sup>4</sup> Los reconocidos trabajos de Thomas Laqueur (1994) y Anne Fausto-Sterling (2006) también hacen parte de esta reflexión crítica sobre el sexo como una categoría construida y no natural.

incuestionable, sino el resultado de la reiteración de actos discursivos que convierten al sexo en una categoría normativa. En este sentido, afirma que el sexo es «un ideal regulatorio cuya materialización se impone y se logra (o no) mediante ciertas prácticas sumamente reguladas [que es, en consecuencia], una norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos» (pp. 18 y 19). El cuerpo no es entonces una materia que exista antes de la repetición de gestos, movimientos, formas de vestir y de conducirse configurados por los dictámenes de la norma de género, ni al margen de los procesos de significación producidos por estos; por el contrario, es en la reiteración normativa que se trazan y estabilizan las fronteras de la materia, del cuerpo. Es por esta razón que Butler sostiene que la materialidad debe ser entendida «como el efecto más productivo del poder» (p. 18).

Ahora bien, a pesar de que el reconocimiento social depende de la aceptación y reiteración de la identidad que impone la norma y de la estilización de una corporalidad que sea coherente con esta, hay casos en los que dicha correspondencia no se establece o se rompe. Si se sigue el argumento de Butler, esta falta de correspondencia es posibilitada por dos consecuencias del carácter performativo del género. Butler, siguiendo a Michel Foucault (2007) al sostener que a todo ejercicio del poder le corresponde uno de resistencia, afirma que si bien el género se construye por la reiteración obligada de una norma, no hay una norma original que pueda ser citada sin ninguna alteración, ya que esta no tiene una naturaleza sustancial sino que es el resultado de relaciones sociales. Y sostiene, además, que dada la imposibilidad de la exactitud, en el proceso de citación por medio del cual se configura el género pueden generarse «brechas y fisuras» que llevan a un desplazamiento frente al referente normativo (Butler, 2002, p. 30). Por ello, para esta autora, en la reiteración el poder puede volverse contra sí mismo, por lo que es en estas condiciones que es posible pensar la resistencia (Butler, 2001, p. 23). Esto deriva en una interpretación según la cual, primero, lo que escapa o rebasa a la norma o lo que no puede ser fijado por esta existe por el carácter poroso de la performatividad; y segundo, toda la resistencia está determinada, o mejor, radicalmente condicionada por los espacios y las posibilidades que deja el poder (p. 25).

[ 88 ]

## 2. El cuerpo deseante en las experiencias *trans* y la resistencia a la norma de género

A pesar de la generalizada aceptación que tiene la teoría del género y el poder de Butler, las experiencias *trans* dejan ver su limitación para comprender las resistencias al poder que propician la configuración de identidades y

cuerpos no normativos. En efecto, aunque es evidente que Butler acepta la existencia de cuerpos e identidades no normativas, al reducir la posibilidad de su existencia a las «fisuras» que se abren en la citación de las normas no aclara por qué existen estos resquicios ni por qué ella reduce la resistencia a algo tan contingente y exiguo como estas «brechas». La razón de esta limitación se encuentra en que a pesar de que estas construcciones alternativas se llevan a cabo haciendo uso de la citación descontextualizada de las normas, Butler no tiene en cuenta cuál es la base material que motiva y soporta el desplazamiento frente al poder que se da en estas prácticas de citación. A este vacío es hacia donde se dirige la crítica propuesta en este artículo.

En este sentido, primero se expondrán las maneras como la citación descontextualizada de las normas de género marcan los tránsitos de Pocha, Paola, María Paula, Ruby y Mals, para posteriormente plantear y desarrollar la crítica, al explicar por qué estas prácticas de resistencia no son posibles por las grietas derivadas del carácter poroso del ejercicio poder, sino por la excedencia de los cuerpos deseantes que, en una relación de tensión con la identidad normativa, motivan la citación descontextualizada que hace posible la formación y el moldeamiento de una identidad y una corporalidad que respondan a dichos deseos.

Pocha, Paola y María Paula rechazaron desde su infancia la identidad masculina que les había sido asignada al momento de nacer como consecuencia de una lectura biológica determinista. Desde una edad temprana, ellas encontraron las formas de expresarse por fuera de la heteronormatividad en el desenvolvimiento de algunos roles y comportamientos que las condujeron a realizar *tránsitos hacia otro género*, es decir, tránsitos más o menos estables y acabados de lo masculino a lo femenino. Lo que por ahora interesa resaltar de estas experiencias es que, ya fuera por lo aprendido en sus relaciones familiares o en otros escenarios —la escuela y la prostitución, por ejemplo—, en ellas están presentes algunos de los referentes sociales que hacen que una mujer sea reconocida como tal.

Así se pronuncia Pocha a propósito de las orientaciones que recibió en el *cabaret* ubicado en el *barrio de las maricas* de la ciudad de Ecuador, donde vivía antes de llegar a Bogotá: «Me enseñaron cómo tenía que portarme, cómo dialogar con los hombres y a ser más sexy, me decían: “tiene que pintarse las uñas, las cejas, los labios, tiene que cruzarse de piernas y ser coqueta”» (Pocha, comunicación personal, septiembre 24, 2014). De manera similar se expresa Paola cuando caracteriza su comprensión de lo femenino: «Todas

tenemos que ser delicadas, femeninas. Por ejemplo, cuando uno va a tratar con un hombre saberse sentar, saberse expresar, saberse mover; todo eso es feminidad para nosotras» (Paola, comunicación personal, noviembre 26, 2014). Una reflexión en la misma línea puede hacerse a partir del tránsito de Ruby, aunque su experiencia es más cercana a un *ir y venir entre los géneros*, pues en el tránsito que emprendió en la adultez, luego de haber construido su vida a partir de su identidad masculina, decidió conservar espacios diferenciados para ser hombre y para ser mujer, en ella también se encuentran los referentes a partir de los cuales se le asigna a un ser humano la categoría de mujer; en su caso, el cuerpo y la identidad que empezó a construir en su adultez están mediados por una lectura cultural según la cual «la mujer es madre, la mujer es sensibilidad, la mujer es el lado delicado de la vida, la mujer es maternal, la mujer es cariño, la mujer es amor» (Ruby, comunicación personal, noviembre 18, 2014).

En el caso de Mals, sin embargo, la presencia de los referentes sociales de lo masculino y lo femenino es mucho más difusa, pues su experiencia está marcada por la necesidad de *ir más allá de los referentes normativos de género*. Aunque Mals nunca encajó en la norma de género de la feminidad heterosexual, su tránsito no inició en la infancia sino en la juventud, como consecuencia, entre otras cosas, de las reflexiones suscitadas por el feminismo y por su ingreso al colectivo *Entre Tránsitos*.<sup>5</sup> Fue en ese momento de su vida cuando Mals sintió la necesidad de preguntarse por su masculinidad, pues aunque identificaba una masculinidad asociada por ejemplo, a la imagen del *mero mariachi* y a los privilegios socialmente otorgados a los hombres — como la atención y el servicio de las mujeres—, en la construcción de Martín, nombre que le da a su identidad masculina, decidió que no quería ser ese tipo de hombre. Mals no se ajusta a la feminidad normativa ni quiere reproducir los estereotipos de la masculinidad, incluso sostiene que es necesario ir más allá de la limitación del género a dos expresiones: «No podemos seguir hablando de deconstruir el binario y seguir hablando en binario. O sea, no podemos seguir hablando de masculino y de femenino [...] Entonces claro, ahí lo *trans* es la fuga, y ahí yo me fugué con toda» (Mais, comunicación personal, diciembre 12, 2014).

Hablar de tránsitos que hacen uso de los referentes sociales del género y otros que se construyen en el cuestionamiento y rechazo de estos referentes,

<sup>5</sup> Colectivo predominantemente de hombres *trans* que tiene entre sus objetivos aportar en la transformación de las convenciones sociales sobre la masculinidad, por medio de la visibilización de experiencias de vida *trans* en Colombia.

hace que en este punto sea necesario preguntar si los tránsitos de Pocha, Paola, María Paula y Ruby —partícipes del primer grupo— darían cuenta de la construcción de identidades femeninas normativas, es decir, de identidades que se soportan en la dicotomía del sexo y el género; mientras que Mals —partícipe del segundo grupo— sería el verdadero ejemplo del desafío a la norma de género. La necesidad de aclarar esta pregunta se basa en la posibilidad de encontrarse con el siguiente cuestionamiento: los tránsitos de Pocha, Paola, María Paula y Ruby, a pesar de asumir y construir una identidad y un cuerpo contrarios a los que les fueron asignados al nacer por un sesgo biologicista, están moldeados de acuerdo con los referentes normativos del género, por lo que en sus tránsitos ellas restituyen la linealidad en la que se soporta la norma; contrario a estos, Mals, al no pretender ser hombre ni mujer, impide la reiteración de la linealidad y, con ello, se convierte en un modelo paradigmático de resistencia a la norma de género.

Como se vio anteriormente, la delicadeza, la disposición hacia los otros, la sensualidad, la estilización de un cuerpo llamativo y la exaltación de la maternidad son expresiones normativas de la feminidad de las que Pocha, Paola, María Paula y Ruby se apropian para dar cuenta de su identidad como mujeres y contravenir la norma de género que les guardaba un lugar en la masculinidad heterosexual. Sin embargo, la iteración de estereotipos de la feminidad no hace que su identidad sea normativa porque, contrario al posible cuestionamiento mencionado en el párrafo previo, al afirmarse como mujeres contrarían el determinismo biológico y dicotómico que, al ser presentado como un hecho natural e inmodificable, las clasificó desde su nacimiento como hombres. Ellas rechazan, pues, la diferencia sexual. Aunque construyen una identidad femenina y un cuerpo de mujer, en todo caso, de acuerdo con el pensamiento dicotómico, ellas no siguen la linealidad sexo-género-sexualidad. Podrán afirmarse como mujeres, tener deseos hacia los hombres y llevar a cabo prácticas coherentes con ese deseo, pero el fundamento de la cadena causal ha sido trastocado por sus experiencias de tránsito. Por esta razón, a pesar de que en estas experiencias están presentes de forma predominante los referentes sociales y normativos de la feminidad, resultan ser tan transgresoras de la linealidad y la dicotomía sexual y de género como la experiencia de tránsito de Mals, en la que los referentes normativos de género son más difusos e incluso cuestionados explícitamente.

[ 91 ]

Lo anterior permite ver que el modo como se llevan a cabo los tránsitos no es siempre el mismo y que, por lo tanto, las maneras en las que se puede

resistir a la norma de género son diversas; sin embargo, con lo expuesto hasta ahora no queda claro qué es lo que posibilita la existencia de todas estas experiencias de tránsito. En otros términos, todavía queda por resolver la siguiente pregunta: ¿qué es aquello que permite el cuestionamiento y el trastocamiento de la dicotomía y la linealidad? O ¿qué es lo que posibilita la resistencia?

Si se sigue la teoría de Butler, los desafíos a la norma de género son posibilitados por los resquicios que se abren por el carácter performativo de esta, habría que decir que si Pocha, Paola y María Paula se afirman como mujeres, si Ruby se identifica a veces como mujer y a veces hombre, y si Mals no se autodefine como hombre ni como mujer, es porque estos sujetos se formaron en la citación descontextualizada de las normas de la feminidad y la masculinidad; es decir, que se constituyeron en la reiteración equívoca de los referentes de género, como el uso de una norma de la feminidad — el maquillaje, por ejemplo— en un cuerpo que socialmente se considera de hombre. Sin embargo, si de acuerdo con Butler el poder es lo que forma al sujeto, si el poder es la condición de existencia del sujeto —de su identidad, de su cuerpo y de su posibilidad de ser enunciado como un yo inteligible para los otros—, ¿qué es lo que les permite a estos sujetos asumir una identidad y un cuerpo que se distancia de aquellos que les fueron asignados por el poder? Si lo que somos es producido por el ejercicio constante del poder, ¿desde cuál base es posible resistir y construir un cuerpo y una identidad alternativa? No parece suficiente con afirmar, como lo hace Butler, que las resistencias se dan por la posibilidad de citar mal una norma, pues esta explicación no da cuenta de aquello que motiva y soporta la citación equivocada. En su teoría falta la pregunta por aquello que permite resistirse al poder.

Un buen punto de partida para superar el vacío indicado es empezar por señalar un elemento común de las experiencias *trans*: al momento de nacer a todas estas personas la norma de género les asignó una identidad que se esperaba que fuera fija e incuestionada. María Paula, Pocha, Paola y Ruby debían conservar los rasgos físicos con los se caracteriza socialmente el ser hombre y moldear y manejar su corporalidad de acuerdo con las convenciones de la masculinidad; Mals, por su parte, debía reforzar diariamente los imperativos culturales de la feminidad. Contrario a esto, construyeron su cuerpo y su identidad en rechazo a la norma de género. Cuando en las historias de vida se exploran las motivaciones que derivaron en estas configuraciones alternativas se encuentra la afirmación de un *instinto*, un *sentir*, una *fascinación* por roles,

estilizaciones corporales e identificaciones que se contraponían a los preceptos del género normativo. De este modo, Ruby señala que inició su proceso de tránsito cuando decidió darle libertad a una sensación que la acompañó desde la infancia: «Una llamita que nunca se apaga, que te dice que allá tienes una cosita, que estuvo presente incluso mientras su parte masculina [quedaba] encasillada por los conceptos sociales, culturales, religiosos y demás [que lo formaron como un hombre] convencional» (Ruby, comunicación personal, noviembre 25, 2014). Así como Paola dice: «Soy Paola porque desde niña sentí la cosa de verme femenina; o sea, de no sentirme hombre. Me sentí siempre una mujer, una niña» (Paola, comunicación personal, noviembre 26, 2014).

Aunque estos son solo dos ejemplos, es importante resaltar que en todos los tránsitos que sirvieron de apoyo para esta reflexión estuvo presente esta sensación incontrolable y excedente. Y a no ser que se acepte una interpretación idealista o que se afirme la existencia de una entidad sustancial e incorpórea que albergaría el conjunto de nuestros deseos y sentimientos, y determinaría la esencia de lo que somos, habrá que reconocer que estos instintos, sensaciones y fascinaciones nacen y se experimentan en el cuerpo. Al ser el cuerpo el lugar de origen de este conjunto de deseos orientados hacia el mundo, es a la vez el vehículo por medio del cual tenemos experiencia del mundo. En este sentido, el cuerpo no puede ser entendido solamente desde una perspectiva anatómica o fisiológica sino, de una manera más primaria, como una materialidad, una corporalidad deseante. Una materialidad que no está originariamente sexuada ni generizada porque no existe como el resultado de la performatividad del género, pero que tampoco es impermeable a esta porque cobra forma en la relación con sus normas. De este modo, el cuerpo deseante es la afirmación de una materialidad que no está configurada en la radical determinación del poder, sino que antes bien puede llegar a entrar en tensión con el ejercicio del poder que se despliega con la norma y posibilitar su exceso.

[ 93 ]

Ahora bien, ¿es este cuerpo deseante otra forma de hablar de una entidad sustancial previa y exenta de los efectos del poder? Antes de responder esta pregunta, vale la pena recordar a Butler (1998): «El cuerpo no está pasivamente escrito con códigos culturales, como si fuera el recipiente sin vida de un conjunto de relaciones culturales previas. Pero tampoco los yoes corporeizados pre-existen a las convenciones culturales que esencialmente significan los cuerpos» (p. 308). Es acertado afirmar que el cuerpo no es una materia pasiva que espera a ser leída por las convenciones sociales y que

la existencia de los yoes corporeizados no es anterior a estas convenciones; sin embargo, cuando acá se habla de cuerpos deseantes no se está haciendo referencia a un yo corporeizado anterior a las relaciones sociales y culturales. Esta noción no habla de un yo corporeizado porque no alude a un yo-sujeto en el sentido legado por la tradición metafísica, a saber, un yo racional, autónomo, libre y que tiene una comprensión de sí que le permite afirmar su existencia prescindiendo de la existencia de los otros y del mundo. La noción de cuerpo deseante que aquí se defiende hace referencia a la postulación de la corporalidad configurada por un conjunto de deseos que hacen posible la existencia de cada una de las experiencias en las que se constituye el sujeto en su singularidad, es decir, en las que toma forma la identidad y se reconfigura el cuerpo; pero que de ninguna manera es suficiente para la construcción de la subjetividad.

[ 94 ] De este modo, la respuesta a la pregunta formulada en el párrafo anterior sería afirmativa si se sostuviera que el cuerpo deseante es una sustancia o entidad invariable aislada de cualquier condicionamiento, que revelara lo que somos en nuestro ser más puro y profundo y a partir de la cual quedara determinada toda la formación de nuestra subjetividad; sin embargo, no es este el caso. Las experiencias de vida *trans* permiten ver cómo los cuerpos deseantes median en la configuración de la subjetividad en una relación de oposición e incluso exceso con la norma de género, y por esta misma razón, que estos siempre están en un relación de tensión con el poder que les asignó una identidad normativa que no se corresponde con la de sus deseos. En otras palabras, estas experiencias permiten afirmar que de cada una de estas identidades y corporalidades no se realiza al margen de las relaciones de poder. Por el contrario, dado que estas están presentes en la cotidianidad en la que se desenvuelve la vida, el cuerpo deseante se ve arrojado a ser afectado por los efectos del poder y a transformarse de acuerdo con la relación que establece con estos.

Hechas estas salvedades sobre la manera de comprender la corporalidad deseante, es posible decir que son los deseos que se hacen vivenciales en y por medio del cuerpo los que permiten ver la existencia de una desconexión entre la manera en que se quiere desplegar la vida propia y la manera como se presume que esta debe ser vivida. Es esta disonancia la que motiva el desplazamiento frente a la norma, la que posibilita que en el proceso de sus construcciones corporales e identitarias estas personas *trans* hayan alterado, voluntaria e involuntariamente, la norma que debía ser reproducida de manera

performativa. Pero para comprender mejor esto, será necesario revisar cómo esta tensión entre el cuerpo deseante y la norma de género se manifiesta en las historias de vida.

En todos estos casos hubo un uso apropiador de los referentes normativos de género contrario al que debió darse según el pensamiento de la diferencia sexual, que hicieron parte fundamental del proceso de tornar al cuerpo en algo propio y de darle contenido a su identidad. Hablar de un uso apropiador tiene el propósito de indicar que todos los tránsitos estuvieron mediados por el ejercicio del poder que produce y organiza lo que se considera femenino y masculino. Cuando se quiere construir un cuerpo y una identidad de mujer u hombre, se acude a lo que por el efecto del poder que se despliega con el género es entendido histórica y culturalmente como tal, porque es justamente por la reproducción de estos referentes sociales impuestos por la norma que un sujeto puede ser inteligible.

En el caso de Ruby, ella moldeó una corporalidad femenina desde la experimentación con el maquillaje, la ropa y las pelucas, y desde la puesta en práctica de *truquitos de caracterización femenina* que le enseñó un preparador de reinas. A su vez, gracias a los conocimientos de personas que tenían experiencia en las dinámicas de los concursos de belleza, en los que participó María Paula, ella aprendió a *armar* su cuerpo de acuerdo con los requerimientos de competencia y etiqueta propios de esos espacios: cómo resaltar las caderas y los senos y cómo realizar la *cirugía* del pene, esto es, *pegarlo con espaladrado o con micropore* para que no se note durante los desfiles. Por su parte, Paola y Pocha le dieron forma a su cuerpo teniendo como orientación el contexto de la prostitución, lo que se hace evidente en la creación de un cuerpo permanentemente más visible, exuberante y competitivo, y en el uso que durante mucho tiempo hicieron de las hormonas para lograr un cuerpo que fuera deseado por los hombres. En la experiencia de Mals, sin embargo, la descontextualización de los referentes no se manifiesta en el uso de los referentes «contrarios», sino en el uso ambiguo de lo que se lee como masculino y femenino. Por eso en su caso la testosterona no se convirtió en una práctica habitual orientada a construirse un cuerpo de hombre, sino de un ejercicio ocasional en el que primó la desestructuración, la indeterminación y la creatividad: «Era como, ni más hombre ni menos mujer [...] solamente más dueño de este cuerpo que invento» (Mais, comunicación personal, diciembre 12, 2014).

Adicionalmente, señalar que los referentes son apropiados por las personas *trans* tiene la intención de sostener que la norma no determina por completo la construcción de la subjetividad, porque cada apropiación está mediada por las interpretaciones y los sentidos propios de cada corporalidad deseante. Para ilustrar mejor este punto, es apropiado acudir a la historia de Pocha.

Los primeros referentes que Pocha tiene para construirse como mujer, además de sus madres y hermanas, son las mujeres que hacen espectáculos y se prostituyen en *el barrio de las maricas*. Tanto Pocha como las demás personas que se encuentran allí pueden construirse como mujeres porque, como ya se dijo, el género es un proceso de reiteración de normas que son susceptibles de ser citadas de manera descontextualizada. Así, aunque tengan un cuerpo catalogado como masculino, ellas hacen uso de la repetición constante de las normas de la feminidad —en este caso reforzadas por el contexto de la exhibición y la prostitución— para nombrarse como mujeres. Pero lo que lleva a Pocha a acudir insistentemente a este *barrio* para ver a esas mujeres, para imaginarse ser una de ellas y posteriormente para vestirse como ellas, no es en primer lugar la posibilidad de insertarse en ese mundo por medio de la repetición de los referentes de lo femenino que allí circulan. Pocha insiste en acudir a este sitio y en adoptar los referentes del ser mujer que allí aprende porque, al hacer esto, los deseos que siente se realizan, se convierten en algo que ella puede ver reflejado en su cara maquillada, en su cuerpo vestido con ciertas prendas y en el reconocimiento que los hombres hacen de ella como mujer. Es ese impulso por saciar ese deseo lo que la lleva a hacer uso de los referentes normativos de la feminidad; es la materialidad deseante que la constituye y que excede la identidad normativa que le fue asignada la que la lleva a citar equívocamente los referentes de la feminidad para, en ese desplazamiento, liberarse de la identidad que le había sido impuesta. Así, «las hormonas, las siliconas, los tacones que usamos —pese a que reproducen estereotipos de lo femenino— pueden convertirse en elementos de rebeldía y liberación» (García, 2010, p. 121). Y esto ocurre justamente porque en este uso apropiador de los referentes de género se realiza ese cuerpo deseante que nos constituye.

Atendiendo a lo anterior, es posible decir que la identidad de género que el poder pretende imponer es rebatida por los propios sujetos en el proceso de formación de su subjetividad, dando como resultado una identidad y una corporalidad de género que contradice aquella establecida por la norma. Si bien en la construcción de identidades y cuerpos femeninos y masculinos

están presentes las representaciones sociales de los cuerpos de las mujeres y los hombres, sería limitado decir que estos cuerpos solo se construyen en la reiteración performativa de los referentes de género. En estas experiencias hay algo más que el efecto del poder. Se trata, además, de la posibilidad de *armar* y *ser dueño* del cuerpo, como una manifestación del deseo que excede la norma de género y rechaza la identidad que se impone desde el pensamiento de la diferencia sexual. Es por la existencia de un cuerpo deseante que no guarda correspondencia con la identidad de género impuesta por la norma, que es posible que no pueda darse la relación de causalidad entre un sexo biológico, un género coherente con este sexo y una sexualidad heterosexual.

### **Conclusiones. Pensar la resistencia más allá de los intersticios**

En este punto es oportuno resaltar las limitaciones de la perspectiva de Judith Butler. La autora acude al análisis del poder de Foucault (2007) según el cual donde hay poder hay resistencia, lo que resulta en que esta sea inmanente al ejercicio del poder; sin embargo, lo que acá se cuestiona es que en este análisis del poder no hay una explicación acerca de lo que motiva el ejercicio de la resistencia, porque su existencia queda reducida a los márgenes que deja el poder. Como consecuencia de este planteamiento, la comprensión de la resistencia que abre la posibilidad para crear identidades y cuerpos más allá de los efectos del poder —aunque nunca libre de estos— queda ahogada por el miedo a caer en una explicación metafísica sobre el sujeto.

[ 97 ]

Para evitar cualquier interpretación que implique la consideración del sujeto como una entidad o sustancia que fuera causa de sí y por ello libre de cualquier condicionamiento, Butler sostiene que los sujetos solo pueden ser pensados como productos de las relaciones y los efectos del poder. Por esta razón la filósofa estadounidense solo puede pensar la corporalidad como el resultado del poder, puesto que el cuerpo adquiere significación social en razón de las relaciones de poder que lo configuran de una forma determinada. Por esto, tal vez de su enfoque pueda aceptarse la existencia de este cuerpo deseante, pero condicionándolo a ser también producto del poder, de tal manera que si a partir de él es posible pensar la resistencia es solo en la medida en que, como dice Butler, en algún momento el poder se vuelva contra sí mismo dado que a él le corresponde inherentemente la resistencia. Pero esta postura resulta insatisfactoria porque con esto solamente se llegaría a un círculo en la argumentación y se dejaría sin responder la pregunta acerca de qué es aquello que motiva la resistencia.

El círculo argumentativo que se señala deja ver que el problema con la perspectiva de Butler es que no permite comprender que la manera como experimentamos y nos desenvolvemos cotidianamente en el mundo está mediada por nuestra corporalidad, y que está configurada por un conjunto de deseos, sentimientos e impulsos que no son el puro efecto del poder. De tal forma, si la explicación se mantiene dentro del enfoque que propone Butler se olvida que si bien el cuerpo está inmerso en relaciones de poder, al mismo tiempo es en un territorio de creación y de agencia desde el que los sujetos pueden resistir al poder que se despliega con el género. En otros términos, que si el cuerpo es un proceso de materialización, lo único que le da forma no son los procesos discursivos y de significación en los que está presente el género y por medio de los cuales los cuerpos se hacen inteligibles. Al no ser producida en primera instancia por el poder, la materialidad deseante puede enfrentarse a este y mediar en la estilización de una corporalidad y en la formación de una identidad contraria a las normativas. Esto es lo que queda claro cuando se exploran las razones por las que las personas *trans* que han sido mencionadas llegan a hacer un uso apropiador de los referentes de género normativos que, de acuerdo con la misma norma, no deberían reiterar.

[ 98 ] Adicionalmente, cabe algo más que decir acerca de corporalidad deseante, que excede la reflexión de la norma de género y de las experiencias *trans*. Hablar de una corporalidad que es inaprensible por las relaciones de poder y que por ello sirve como base para exceder sus efectos, tiene una consecuencia en el análisis general sobre el poder y la resistencia que puede resumirse en los siguientes términos: el poder no condiciona radicalmente la resistencia porque esta es posibilitada por una base material que no se deja copar por aquel. En otras palabras, postular la noción de cuerpo deseante permite sostener que la resistencia no se deriva de la existencia de intersticios o resquicios que deja el ejercicio del poder o que crea el fallo de la norma, sino que antes bien, es factible —e incluso necesario— pensar las prácticas emancipadoras como posibilitadas por una materialidad que no es construida en primer término por el poder, pensar la resistencia sin que esta quede reducida a ser una creación fijada según los términos del poder.

## Referencias bibliográficas

1. Butler, Judith. (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18, pp. 296-314.
2. Butler, Judith. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid: Cátedra.

3. Butler, Judith. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós.
4. Butler, Judith. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
5. Butler, Judith. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
6. Davidson, Megan. (2007). Seeking Refuge Under the Umbrella: Inclusion, Exclusion, and Organizing within the Category Transgender. *Sexuality Research and Social Policy, Journal of NSRC*, 4 (4), pp. 60-80.
7. De Lauretis, Teresa. (1987). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film, and Fiction*. Bloomington: Indiana University.
8. Dietz, Mary G. (2005). Debates actuales de la teoría feminista. *Debate Feminista*, 32 (16), pp. 179-224 Recuperado de [http://www.debatefeminista.com/descargas.php?archivo=discus266.pdf&id\\_articulo=266](http://www.debatefeminista.com/descargas.php?archivo=discus266.pdf&id_articulo=266)
9. Fausto-Sterling, Anne. (2006). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina.
10. Foucault, Michel. (2007). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. México, D. F.: Siglo XXI.
11. García, Andrea. (2010). *Tacones, siliconas, hormonas. Teoría feminista y experiencia trans en Bogotá*. (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
12. Koselleck, Reinhart. (1993). *Futuro pasado: para un semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
13. Lamas, Marta (ed.). (2013). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría «género». En: *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 327-366). México, D. F.: PUEG.
14. Laqueur, Thomas. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Cátedra.
15. Mathieu, Nicole Claude. (2005). ¿Identidad sexual/sexuada/de sexo? Tres modos de conceptualización de la relación entre sexo y género. En: Curiel, Ochy y Flaquet, Jules (eds.). *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas* (pp. 130-175). Buenos Aires: Brecha Lésbica.
16. Preciado, Beatriz. (2008). *Testo Yonki*. Madrid: Espasa Calpe.
17. Rubin, Gayle. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la «economía política» del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), pp. 95-145.
18. Scott, Joan W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas, Marta (ed.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México D. F.: PUEG.
19. Soley-Beltrán, Patricia. (2009). *Transexualidad y la matriz heterosexual. Un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Bellaterra.
20. Veras, Eliane. (2010). Historia de Vida: ¿Un método para las Ciencias Sociales? *Cinta Moebio* (39), pp.142-152.